ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS

Código: FOR-PSS-245
Versión: 2
Fecha: Memo I2024021816 - 09/08/2024
Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: Santa Fé
SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: Comunidad de Cuidado
UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Cuidado Los Pobles
COORDINADOR O RESPONSABLE: Esperanza Cabrera
TIPO DE OPERACIÓN: DIRECTA ___ TERCERIZADA X

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
17/9/2024	17/9/2024	7	Almuerzo	Ensalada pico de gallo	Ensalada Roja	Sobremaduración	Delmer Ariza	001-2024		Gloria Villalobos
18/9/2024	18/9/2024	8	Desayuno	granadilla	papaya	abastecimiento del proveedor	Delmer Ariza	002-2024		Gloria Villalobos
26/9/2024	26/9/2024	16	Almuerzo	goulash de res	pollo	Dificultad del transporte	Delmer Ariza	003-2024		Gloria Villalobos
26/9/2024	26/9/2024	16	Cena	lengua en salsa	carne de res	Dificultad de transporte	Delmer Ariza	004-2024		Gloria Villalobos

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el responsable o coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual debe ser enviado a la profesional en nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizan de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.

Scanned with CamScanner